EN EL TRIBUNAL DE QUIEBRAS DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO DE DELAWARE

Asunto:	)	Capítulo 11
MARELLI AUTOMOTIVE LIGHTING USA LLC, *et al.*,[1]	)	Caso n.º 25-11034 (CTG)
Deudores.	)	(Administrado conjuntamente)

AVISO DE AUDIENCIA PARA CONSIDERAR LA CONFIRMACIÓN DEL PLAN DE CAPÍTULO 11 PRESENTADO POR LOS DEUDORES, LA VOTACIÓN RELACIONADA Y EL PLAZO PARA OBJECIONES

TOME NOTA DE QUE, el 20 de octubre de 2026, el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito de Delaware (el "Tribunal") dictó una orden [Expediente judicial n.º 2870] (la "Orden de declaración de divulgación") (a) que autoriza a Marelli Automotive Lighting USA LLC y sus filiales deudoras y deudores en posesión (en conjunto, los "Deudores") a solicitar la aceptación del *Plan conjunto enmendado de reorganización de Marelli Automotive Lighting USA LLC y sus filiales deudoras de conformidad con el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras* [Expediente judicial n.º2851] (con sus modificaciones, enmiendas o suplementos de vez en cuando, el "Plan");[2] (b) que aprueba la *Declaración de divulgación del Plan conjunto enmendado de reorganización de Marelli Automotive Lighting USA LLC y sus filiales deudoras de conformidad con el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras* [Expediente judicial n.º2852] (con sus modificaciones, enmiendas o suplementos en cada momento, la "Declaración de divulgación") por contener "información adecuada" de conformidad con la sección 1125 de la Ley de Quiebras; (c) que aprueba los materiales de solicitud y los documentos que se incluirán en los paquetes de solicitud (los "Paquetes de solicitud"); y (d) que aprueba los procedimientos para solicitar, recibir y contabilizar los votos sobre el Plan y para presentar objeciones al Plan.

ADEMÁS, TOME NOTA DE QUE, la audiencia en la cual el Tribunal evaluará la Confirmación del Plan comenzará el **8 de diciembre de 2026 a las 10:00 a. m. (hora del este en ese momento)**, o tan pronto como sea posible escuchar a los abogados después de esa hora (la "Audiencia de confirmación") ante el Honorable Craig T. Goldblatt, Juez de Quiebras de los Estados Unidos, en 824 Market Street N., tercer piso, Wilmington, DE 19801. El Plan puede ser enmendado, modificado o suplementado en cualquier momento antes o durante la Audiencia de confirmación, y la Audiencia de confirmación puede ser aplazada de vez en cuando sin previo aviso, excepto por el anuncio de las fechas de aplazamiento mediante la agenda de la Audiencia de confirmación, mediante un aviso de aplazamiento presentado ante el Tribunal de Quiebras o durante la Audiencia de Confirmación o cualquier audiencia subsecuente. Para evitar cualquier duda, la Audiencia de confirmación puede ser aplazada por los Deudores sin más aviso que la notificación hecha a todas las partes que hayan comparecido en el procedimiento o presentado una objeción.

Fecha de registro de votación. La fecha de registro de votación (la "Fecha de registro de votación") para fines de determinar (a) qué Titulares de reclamaciones tienen derecho a votar el Plan y (b) si las Reclamaciones fueron transferidas correctamente a un cesionario de conformidad con la Norma de Quiebras 3001(e) de tal modo que el cesionario pueda votar como Titular de la reclamación es el **14 de octubre de 2026**.

[1] La lista completa con cada uno de los Deudores en estos casos de Capítulo 11 se puede obtener en el sitio web del agente de reclamaciones, notificación y solicitudes de los Deudores en https://www.veritaglobal.net/Marelli. La ubicación del domicilio social principal de Marelli Automotive Lighting USA LLC y la dirección de notificación de los Deudores en estos casos de Capítulo 11 es 26555 Northwestern Highway, Southfield, Míchigan 48033.

[2] Los términos en mayúsculas utilizados pero que no están definidos tendrán los significados que se les otorga en el Plan, la Declaración de divulgación o la Orden de Declaración de divulgación, cuando corresponda.

Plazo para la votación. Si tiene una reclamación contra los Deudores al momento de la Fecha de registro de votación y tiene derecho a votar el Plan, habrá recibido la balota y las instrucciones de votación adecuadas para sus Reclamaciones. Para que su voto cuente en relación con la Confirmación del Plan, debe seguir las instrucciones de votación adecuadas, completar toda la información requerida en la balota, si corresponde, y firmar y devolver la balota diligenciada de modo que efectivamente sea recibida por el agente de reclamaciones, notificación y solicitudes de conformidad con las instrucciones de votación a más tardar el **23 de noviembre de 2026 a las 4:00 p. m. (hora del este en ese momento)** (el "Plazo para la votación"). Cualquier omisión de seguir las instrucciones de votación incluidas en la balota puede descalificar su balota y su voto sobre el Plan.

Plazo para objetar. El Tribunal estableció el **23 de noviembre de 2026 a las 4:00 p. m. (hora del Este de EE.UU. en ese momento)**, como el plazo máximo para presentar y notificar objeciones a la Confirmación del Plan (el "Plazo para Objetar el Plan"). Cualquier objeción al Plan debe: (a) ser por escrito; (b) ser conforme a las Normas de Quiebras, las Normas Locales y a cualquier orden del Tribunal; (c) indicar, de forma detallada, el fundamento jurídico y fáctico y la naturaleza de cualquier objeción al Plan y, si es posible, una propuesta de modificación del Plan que solucione dicha objeción; y (d) ser presentada ante el Tribunal (junto con la prueba de notificación) y notificada a las siguientes partes de modo que **efectivamente sea recibida** a más tardar en el Plazo para Objetar el Plan:

<table>
<tr><th colspan="2">Abogado colaborador de los Deudores</th></tr>
<tr><td>Kirkland & Ellis LLP
601 Lexington Avenue
Nueva York, Nueva York 10022
Atención: Joshua A. Sussberg, Nicholas M. Adzima y Evan Swager

– y –

333 West Wolf Point Plaza
Chicago, Illinois 60654
Atención: Ross M. Kwasteniet y Spencer A. Winters</td><td>Pachulski Stang Ziehl & Jones LLP
919 North Market Street, 17th Floor
Apartado postal 8705
Wilmington, Delaware 19899 (Courier 19801)
Atención: Laura Davis Jones, Timothy P. Cairns y Edward A. Corma</td></tr>
<tr><th colspan="2">Abogado colaborador de Ad Hoc Group of Senior Lenders</th></tr>
<tr><td>Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP
2001 K Street NW, Washington, D.C., 20006
Atención: Scott Alberino, Kate Doorley y Alexander F. Antypas

– y –

One Bryant Park
Nueva York, Nueva York 10036
Atención: Ira S. Dizengoff y Anna Kordas</td><td>Cole Schotz P.C.
500 Delaware Avenue, Suite 600,
Wilmington, Delaware 19801
Atención: Justin R. Alberto y Stacy L. Newman</td></tr>
<tr><th colspan="2">Administrador judicial de los Estados Unidos</th></tr>
<tr><td colspan="2">Oficina del administrador judicial de los Estados Unidos para el Distrito de Delaware
844 King Street, Suite 2207, Lockbox 35, Wilmington, Delaware 19801
Atención: Jane Leamy</td></tr>
</table>

Abogado de Mizuho Bank, Ltd, en todas sus capacidades distintas de la de agente administrativo y agente de préstamos de emergencia previos a la solicitud de quiebra	*Abogado de Mizuho Bank, Ltd., en su capacidad como agente administrativo y agente de préstamos de emergencia previos a la solicitud de quiebra*
Davis Polk & Wardwell LLP 450 Lexington Avenue Nueva York, NY 10017 Atención: Timothy Graulich, Richard J. Steinberg y Kevin L. Winiarski	**Young Conaway Stargatt & Taylor, LLP** 1000 North King Street Wilmington, Delaware 19801 Atención: Robert S. Brady y Andrew L. Magaziner
Abogado del agente DIP	
Mayer Brown LLP 1221 Avenue of the Americas Nueva York, Nueva York 10020-1001 Atención: Jason Elder	
Abogado colaborador del Comité	
Paul Hastings LLP 200 Park Avenue Nueva York, Nueva York 10166 Atención: Kristopher M. Hansen, Gabriel E. Sasson y Daniel Ginsberg	**Morris James LLP** 3205 Avenue North Blvd., Suite 100, Wilmington, Delaware 19803 Atención: Eric J. Monzo y Jason S. Levin
Abogado de los patrocinadores	
Paul, Weiss, Rifkind, Wharton & Garrison LLP 1285 Avenue of the Americas Nueva York, Nueva York 10019-6064 Atención: Brian S. Hermann y Jacob A. Adlerstein	

Suplemento del plan. Los Deudores pretenden presentar un Suplemento del plan a más tardar el **16 de noviembre de 2026**. Los Deudores no tienen la intención de notificar copias del Suplemento del plan a todas las partes interesadas en estos casos de Capítulo 11; sin embargo, el Suplemento del plan puede obtenerse del agente de Reclamaciones, notificación y solicitudes.

Avisos de rechazo. Los Deudores pretenden presentar **a más tardar el 16 de noviembre de 2026,** la lista de Contratos pendientes de cumplimiento y contratos de arrendamiento vigentes que serán rechazados de conformidad con el Artículo V del Plan.[3] Los Deudores no tienen la intención de notificar copias de la lista de Contratos pendientes de cumplimiento y contratos de arrendamiento vigentes que serán rechazados a todas las partes interesadas en estos casos de Capítulo 11; sin embargo, la lista puede obtenerse del agente de reclamaciones, notificación y solicitudes. Los Deudores enviarán un aviso por separado para notificar a las contrapartes pertinentes de Contratos pendientes de cumplimiento y contratos de arrendamiento vigentes que sus respectivos contratos o arrendamientos serán rechazados de conformidad con el Plan. Cualquier objeción de una contraparte respecto de Contratos pendientes de cumplimiento o contratos de arrendamiento vigentes o de los perjuicios por rechazo relacionados propuestos en relación con el Plan debe presentarse ante el Tribunal a más tardar **catorce (14) días después de la notificación del Aviso de rechazo**.

Plan, Declaración de divulgación y Orden de declaración de divulgación. En el sitio web mantenido por el agente de reclamaciones, notificación y solicitudes se pueden obtener copias del Plan, la Declaración de divulgación y la Orden de declaración de divulgación sin costo: https://www.veritaglobal.net/marelli. Puede obtener más copias impresas o electrónicas del Plan, la Declaración de divulgación y la Orden de declaración de divulgación sin costo

[3] Los Deudores o los Deudores reorganizados, según corresponda, se reservan el derecho a alterar, enmendar, modificar o suplementar la Lista de contratos pendientes de cumplimiento y contratos de arrendamiento vigentes rechazados en cualquier momento hasta la Fecha de entrada en vigor inclusive, de conformidad con el Plan.

solicitándolas al agente de reclamaciones, notificación y solicitudes (a) llamando al 877-606-7509 (EE. UU. o Canadá) o +1 310-751-2626 (internacional) y pidiendo hablar con un miembro del equipo de Solicitudes; (b) enviando una consulta a www.veritaglobal.net/Marelli/inquiry; o (c) escribiendo a Marelli Ballot Processing Center con copia a KCC dba Verita, 100 N. Pacific Coast Highway, Suite 100, El Segundo, CA 90245. Las copias del Plan, la Declaración de divulgación y la Orden de declaración de divulgación también están en el archivo del Secretario del Tribunal y pueden revisarse durante el horario habitual del Tribunal o en línea en el sitio web del Tribunal en http://www.deb.uscourts.gov.

Obtención de los materiales de solicitud. Los titulares de Reclamaciones que tienen derecho a votar el Plan recibirán un Paquete de solicitud. Se pueden obtener más copias del Paquete de solicitud: (a) llamando al 877-606-7509 (EE. UU. o Canadá) o +1 310-751-2626 (internacional) y pidiendo hablar con un miembro del equipo de Solicitudes; (b) enviando una consulta a www.veritaglobal.net/Marelli/inquiry; o (c) escribiendo a Marelli Ballot Processing Center con copia a KCC dba Verita, 100 N. Pacific Coast Highway, Suite 100, El Segundo, CA 90245. También puede obtener sin costo copias de todos los escritos presentados ante el Tribunal visitando el sitio web de la reestructuración de los Deudores en www.veritaglobal.net/Marelli o el sitio web del Tribunal en https://www.deb.uscourts.gov/ de conformidad con los procedimientos y tarifas que allí se establecen. Tenga presente que el agente de reclamaciones, notificación y solicitudes está autorizado para responder preguntas sobre los materiales de solicitud y proporcionar copias adicionales de estos, pero **no** para asesorarle sobre si debe votar para aceptar o rechazar el Plan.

INFORMACIÓN CRÍTICA SOBRE LA OBJECIÓN DEL PLAN

EL ARTÍCULO VIII DEL PLAN CONTIENE DISPOSICIONES DE EXONERACIÓN, EXCULPACIÓN, MEDIDAS CAUTELARES Y EXONERACIÓN DE GARANTÍAS Y GRAVÁMENES, Y EL ARTÍCULO VIII.F CONTIENE UNA EXONERACIÓN DE TERCEROS. POR LO TANTO, SE LE ACONSEJA QUE REVISE Y ESTUDIE CUIDADOSAMENTE EL PLAN, PORQUE SUS DERECHOS PUEDEN VERSE AFECTADOS POR ESTE.

TENGA PRESENTE QUE ESTA ES UNA VERSIÓN ABREVIADA DEL AVISO DE LA AUDIENCIA DE CONFIRMACIÓN PARA FINES DE TRADUCCIÓN Y DE QUE EL AVISO DE LA AUDIENCIA DE CONFIRMACIÓN EN INGLÉS INCLUYE UN ANEXO CON LA EXONERACIÓN, EXCULPACIÓN, MEDIDAS CAUTELARES Y EXONERACIÓN DE GARANTÍAS Y GRAVÁMENES, COPIADO DEL ARTÍCULO VIII DEL PLAN. PARA VER DICHO TEXTO, CONSULTE EL AVISO DE LA AUDIENCIA DE CONFIRMACIÓN EN INGLÉS O EL ARTÍCULO VIII DEL PLAN Y USE LOS RECURSOS DE TRADUCCIÓN QUE TENGA DISPONIBLES.

Puede obtener más información en https://www.veritaglobal.net/Marelli.

本通知的中文翻译可在此查看: https://www.veritaglobal.net/Marelli.

La traduzione italiana di questo avviso è disponibile qui: https://www.veritaglobal.net/Marelli.

この通知の日本語訳はこちらでご覧いただけます: https://www.veritaglobal.net/Marelli.

A tradução em português deste aviso está disponível aqui: https://www.veritaglobal.net/Marelli.

La traducción al español de este aviso está disponible aquí: https://www.veritaglobal.net/Marelli.

Die deutsche Übersetzung dieses Hinweises ist hier verfügbar: https://www.veritaglobal.net/Marelli.

[*El resto de la página está en blanco intencionalmente*]

Fechado: 12 de octubre de 2026
Wilmington, Delaware

/s/Laura Davis Jones

PACHULSKI STANG ZIEHL & JONES LLP
Laura Davis Jones (n.º de la barra de DE: 2436)
Timothy P. Cairns (n.º de la barra de DE: 4228)
Edward A. Corma (n.º de la barra de DE: 6718)
919 North Market Street, 17th Floor
Apartado postal 8705
Wilmington, Delaware 19899 (Courier 19801)
Teléfono: (302) 652-4100
Facsímil: (302) 652-4400
Correo electrónico: ljones@pszjlaw.com
tcairns@pszjlaw.com
ecorma@pszjlaw.com

Abogado colaborador de los Deudores y Deudores en posesión

KIRKLAND & ELLIS LLP
KIRKLAND & ELLIS INTERNATIONAL LLP
Joshua A. Sussberg, P.C. (admitido *pro hac vice*)
Nicholas M. Adzima (admitido *pro hac vice*)
Evan Swager (admitido *pro hac vice*)
601 Lexington Avenue
Nueva York, Nueva York 10022
Teléfono: (212) 446-4800
Facsímil: (212) 446-4900
Correo electrónico:
joshua.sussberg@kirkland.com
nicholas.adzima@kirkland.com
evan.swager@kirkland.com

– y –

Ross M. Kwasteniet, P.C. (admitido *pro hac vice*)
Spencer A. Winters, P.C. (admitido *pro hac vice*)
333 West Wolf Point Plaza
Chicago, Illinois 60654
Teléfono: (312) 862-2000
Facsímil: (312) 862-2200
Correo electrónico:
ross.kwasteniet@kirkland.com
spencer.winters@kirkland.com

Abogado colaborador de los Deudores y Deudores en posesión

SI TIENE PREGUNTAS SOBRE ESTE AVISO,

LLAME AL 877-606-7509 (ESTADOS UNIDOS O CANADÁ) O AL +1 310-751-2626 (INTERNACIONAL),

O ENVÍE UNA SOLICITUD EN WWW.VERITAGLOBAL.NET/MARELLI/INQUIRY.